

# Galicia Sport 360, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas al 30 de junio de 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente**

Al socio único de GALICIA SPORT 360, S.L.U.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de GALICIA SPORT 360, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento**

Llamamos la atención respecto a lo indicado en la nota 2.4 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas, tanto en el ejercicio actual como en ejercicios precedentes, lo que supuso que sus resultados negativos acumulados al 30 de junio de 2024 fueran negativos, por importe de 332.491,10 euros, y que al 30 de junio de 2025 se recojan unos resultados negativos acumulados de 376.580,35 euros. Para corregir esta situación, durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2025, el Socio único de la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital, por importe de 4.900.000,00 euros, y en ejercicios anteriores concedió tres préstamos participativos, por importe total de 395.000,00 euros.

Asimismo, tal y como se indica en la mencionada nota 2.4 de la memoria abreviada, el administrador único de la Sociedad considera que el inicio de su actividad operativa, con el que se espera obtener resultados positivos, y el mantenimiento del apoyo financiero del Socio único,

así como la capacidad de obtención de otras fuentes de financiación, va a permitir atender los compromisos con los acreedores en las fechas de vencimiento de cada una de las deudas, motivo por el cual las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han presentado en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de activos, incluyendo los activos por impuesto diferido registrados al 30 de junio de 2025 por importe de 118.939,78 euros, y la liquidación de pasivos en el curso normal de las operaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que, además de lo indicado en el apartado Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento anterior, el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

#### Valoración inmovilizado intangible

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2025, la Sociedad ha adquirido los derechos de Celta Academy a su Socio Único por importe de 4.000.000,00 euros. Dichos derechos de adquisición han sido registrados como un inmovilizado intangible.

La valoración de dichos derechos tiene un impacto muy significativo tanto en la valoración total del activo de la Sociedad, como en su modelo de negocio.

Debido a la circunstancia descrita anteriormente, se ha considerado que la valoración del Inmovilizado intangible es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Hemos comprobado la documentación relativa a la mencionada adquisición.
- Hemos analizado los criterios utilizados por la Sociedad para la valoración de los derechos de Celta Academy, evaluando su razonabilidad y consistencia, así como la razonabilidad del precio de adquisición.
- Hemos comprobado que la nota 5 de la memoria abreviada adjunta incluye la información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y

utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.  
ROAC nº S0231



Juan Carlos Miján Larrinaga  
ROAC nº 19.935

22 de enero de 2026



GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 03/26/00392

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# GS360

GALICIA SPORT 360 S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas

a 30 de Junio de 2025

---

BALANCE ABREVIADO AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresados en euros)

Activo	Notas	30/06/2025	30/06/2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.120.951,68</b>	<b>109.809,93</b>
Inmovilizado intangible	5	4.000.000,00	-
Inmovilizado material	6	2.011,90	3.064,90
Activos por impuesto diferido	10.2	118.939,78	106.745,03
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>916.596,95</b>	<b>229.687,63</b>
<b>Deudores</b>		<b>848.365,05</b>	<b>390,94</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.3	848.365,05	390,94
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1	-	759,00
Periodificaciones a corto plazo		-	242,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1	68.231,90	59.069,93
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.037.548,63</b>	<b>170.272,39</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	Notas	30/06/2025	30/06/2024
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.623.419,65</b>	<b>(232.491,10)</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>4.623.419,65</b>	<b>(232.491,10)</b>
Capital	9.1	5.000.000,00	100.000,00
Resultado Negativos de ejercicios anteriores		(332.491,10)	(313.460,21)
Resultado del ejercicio	3	(44.089,25)	(19.030,89)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>395.000,00</b>	<b>395.000,00</b>
Deudas a largo plazo con empresas del grupo	8.2 y 13.1	395.000,00	395.000,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>19.128,98</b>	<b>7.763,49</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>19.128,98</b>	<b>7.763,49</b>
Proveedores empresas del grupo y asociadas	8.2 y 13.1	13.124,66	7.525,56
Acreedores varios	8.2	5.692,01	237,93
Otras Deudas con Administraciones Públicas	10.3	312,31	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>5.037.548,63</b>	<b>170.272,39</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresados en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	30/06/2025	30/06/2024
Otros Ingresos de Explotación	13.1	52.166,40	-
Gastos de Personal	11.1	-	(6.654,39)
Otros Gastos de Explotación	11.2	(99.649,81)	(7.301,96)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	(1.053,00)	(1.058,73)
Otros Resultados		(242,59)	(421,99)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(48.779,00)</b>	<b>(15.437,07)</b>
Ingresos Financieros		-	234,61
Gastos Financieros	8.2 y 13.1	(7.505,00)	(7.525,56)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(7.505,00)</b>	<b>(7.290,95)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(56.284,00)</b>	<b>(22.728,02)</b>
Impuesto sobre Beneficios	10.1	12.194,75	3.697,13
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(44.089,25)</b>	<b>(19.030,89)</b>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS ABREVIADO

(Expresados en euros)

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota 3	(44.089,25)	(19.030,89)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(44.089,25)	(19.030,89)

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO

(Expresados en euros)

	Capital Escriturado	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Total
INICIO DEL AÑO 23/24	100.000,00	(31.084,03)	(282.376,18)	(213.460,21)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(19.030,89)	(19.030,89)
Otras variaciones del patrimonio	-	(282.376,18)	282.376,18	-
FINAL DEL AÑO 23/24	100.000,00	(313.460,21)	(19.030,89)	(232.491,10)
INICIO DEL AÑO 24/25	100.000,00	(313.460,21)	(19.030,89)	(232.491,10)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(44.089,25)	(44.089,25)
Ampliación de capital	4.900.000,00	-	-	4.900.000,00
Otras variaciones del patrimonio	-	(19.030,89)	19.030,89	4.900.000,00
FINAL DEL AÑO 24/25	5.000.000,00	(332.491,10)	(44.089,25)	4.623.419,65

## GALICIA SPORT 360, S.L.U.

### Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de junio de 2025.

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

##### 1.1. Constitución y Domicilio Social

Galicia Sport, S.L.U. (en adelante, la Sociedad), se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, D. Miguel Lucas Sánchez, el día 6 de abril de 2022, con el número 916 de su protocolo, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 205, libro 4.400 de sociedades, hoja 69.792, inscripción 1ª. Su domicilio social se encuentra en el término municipal de Vigo (Pontevedra), calle Príncipe 44, código postal 36202.

Tiene asignado el código de identificación fiscal B-10.528.479 y tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9329.

##### 1.2. Régimen legal.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, la Ley de Sociedades de Capital, el Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre, y demás disposiciones legales aplicables.

##### 1.3. Objeto social.

Su objeto social, de acuerdo con los Estatutos es:

- La realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.
- La promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias, urbanísticas o de ordenación y desarrollo de suelo, ya sea con fines industriales, comerciales o de habitación. Esto incluirá la adquisición, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de activos inmobiliarios de todas clases.

##### 1.4. Obligación de consolidar.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades en el que la sociedad dominante directa es el Real Club Celta de Vigo, S.A.D, la cual formulará sus cuentas anuales consolidadas y serán depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra dentro del plazo legal.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

### 2.1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

### 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas Cuentas Anuales Abreviadas es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

La formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas exige el uso por parte de la dirección de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados abreviada.

### 2.3. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil el Administrador Único presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto además de las cifras del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2024. Las partidas de ambos ejercicios son homogéneas.

### 2.4. Empresa en funcionamiento.

Los resultados negativos acumulados al 30 de junio de 2024 ascienden a un total de 332.491,10 euros, lo que ha supuesto que los fondos propios de la Sociedad al 30 de junio de 2024 sean inferiores al 50% de su capital social, sin considerar los préstamos participativos recibidos del Socio único, por importe acumulado de 395.000,00 euros (nota 8.2 y 13.1). Estos factores ponen en duda la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento y la capacidad de la Sociedad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en el balance abreviado, que ha sido preparado asumiendo que tal actividad continuará. Para corregir esta situación, durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, el Socio Único ha realizado una ampliación de capital por importe de 4.900.000,00 euros (nota 9.1).

El administrador único de la Sociedad considera que el inicio de su actividad operativa, con el que se espera obtener resultados positivos por la explotación de los derechos de Celta Academy (ver Nota 13.1), y el mantenimiento del apoyo financiero del Socio único, así como la capacidad de obtención de otras fuentes de financiación, va a permitir atender los compromisos con los acreedores en las fechas de vencimiento de cada una de las deudas, motivo por el cual las cuentas anuales abreviadas se han presentado en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de

activos, incluyendo los activos por impuesto diferido registrados al 30 de junio de 2025 por importe de 118.939,78 euros, y la liquidación de pasivos en el curso normal de las operaciones.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta, por parte del Administrador Único, de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, así como la distribución del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2024, aprobada por el Socio Único, es la siguiente:

Aplicación de resultados	Importe a 30/06/2025	Importe a 30/06/2024
<b>Base de reparto</b>	(44.089,25)	(19.030,89)
<b>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada</b>	<b>(44.089,25)</b>	<b>(19.030,89)</b>
<b>Aplicación</b>		
<b>A resultados negativos de ejercicios anteriores</b>	(44.089,25)	(19.030,89)
	<b>(44.089,25)</b>	<b>(19.030,89)</b>

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios. Al cierre del ejercicio la reserva legal de la Sociedad no alcanza el 20% del capital social, por lo que existen limitaciones para la distribución de dividendos.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2024/2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado Intangible.

##### Fondo de comercio

El fondo de comercio se registra únicamente cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. Se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocio, y entre las que se han asignado su valor, se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro del valor procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo a lo indicado en la nota 4.4.1. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

#### 4.2. Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%

#### 4.3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

##### 4.4.1. Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado, para los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de

activos financieros. Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características, se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si se mantiene el control del activo, continúa reconociéndose por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### 4.4.2. Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de éste. En concreto, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que no sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente. Los gastos financieros devengados por el mismo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

La categoría de pasivos financieros en la que la Sociedad clasifica a los mismos es la de coste amortizado. Con carácter general:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría aquellos pasivos financieros que no cumplan los criterios para ser clasificados como A valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido o cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio.

#### 4.5. Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal, a efecto del Impuesto sobre Sociedades, siendo la sociedad dependiente del Grupo Fiscal. La aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose la carga tributaria según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo Fiscal, respectando lo dispuesto en la Resolución del ICAC, de 9 de febrero de 2016, por lo que cada sociedad integrante del Grupo fiscal cuantificara el Impuesto sobre Sociedades que le hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de Consolidación Fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente
2. Identificación de las obligaciones de rendimiento
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

#### 4.7. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

#### 4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2024/2025		
FONDO DE COMERCIO		
	COSTE	TOTAL
Saldo inicial	-	-
Entradas	4.000.000,00	4.000.000,00
Saldo final	4.000.000,00	4.000.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	-	-
Entradas	-	-
Saldo final	-	-
VALOR NETO CONTABLE		
<b>Inicial</b>	-	-
<b>Final</b>	4.000.000,00	4.000.000,00

El Fondo de Comercio se origina derivado de la operación realizada con el Socio Único (ver Nota 13.1). No existía inmovilizado intangible en el ejercicio 2023/2024.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2024/2025		
INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA		
	COSTE	TOTAL
Saldo inicial	4.826,01	4.826,01
Entradas	-	-
Saldo final	4.826,01	4.826,01
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	(1.761,11)	(1.761,11)
Entradas	(1.053,00)	(1.053,00)
Saldo final	(2.814,11)	(2.814,11)
VALOR NETO CONTABLE		
<b>Inicial</b>	3.064,90	3.064,90
<b>Final</b>	2.011,90	2.011,90

  

TEMPORADA 2023/2024		
INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA		
	COSTE	TOTAL
Saldo inicial	4.826,01	4.826,01
Entradas	-	-
Saldo final	4.826,01	4.826,01
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	(702,38)	(702,38)
Entradas	(1.058,73)	(1.058,73)
Saldo final	(1.761,11)	(1.761,11)
VALOR NETO CONTABLE		
<b>Inicial</b>	4.121,63	4.121,63
<b>Final</b>	3.064,90	3.064,90

### 6.1. Otra información.

El inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación, no estando sujeto a ningún tipo de gravamen o garantía y se encuentra debidamente cubierto contra cualquier tipo de riesgo. Se encuentra ubicado en territorio nacional.

No existen elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2024/2025 (misma situación que en el ejercicio anterior).

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Al cierre de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 no se han producido gastos por arrendamiento ni existen contratos de arrendamiento de carácter relevante ni cuotas de arrendamiento comprometidas.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### 8.1. Activos financieros.

El detalle del **activo financiero corriente**, incluyendo la tesorería, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe	Importe
	30.06.25	30.06.24
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	759,00
Tesorería	68.231,90	59.069,93
<b>Total</b>	<b>68.231,90</b>	<b>59.828,93</b>

### 8.2. Pasivos financieros.

- Pasivos financieros no corrientes.

El detalle del **pasivo financiero no corriente**, que se valora a coste amortizado, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe	Importe
	30.06.25	30.06.24
Deudas con empresas del grupo y asociadas	395.000,00	395.000,00
<b>Total</b>	<b>395.000,00</b>	<b>395.000,00</b>

Se corresponde con 3 préstamos participativos concedidos por la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., Socio Único, cuyas principales características se describen a continuación:

- (1) Préstamo participativo concedido, el 21 de octubre de 2022, por importe de 180.000 euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2025 pudiendo prorrogarse automáticamente hasta el 31 de diciembre de 2026. Se establece un interés fijo de 1,90% y un interés variable del 0,2% del beneficio antes de impuesto que arrojen las últimas cuentas anuales aprobadas (si el resultado es negativo no se devengan intereses variables).
- (2) Préstamo participativo concedido, el 25 de enero de 2023, por importe de 115.000 euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2025 pudiendo prorrogarse automáticamente hasta el 31 de diciembre de 2026. Se establece un interés fijo de 1,90% y un interés variable del 0,2% del beneficio antes de impuesto que arrojen las últimas cuentas anuales aprobadas (si el resultado es negativo no se devengan intereses variables).
- (3) Préstamo participativo, concedido el 25 de marzo de 2023, por importe de 100.000 euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2025 pudiendo prorrogarse automáticamente hasta el 31 de diciembre de 2026. Se establece un interés fijo de 1,90% y un interés variable del 0,2% del beneficio antes de impuesto que arrojen las últimas cuentas anuales aprobadas (si el resultado es negativo no se devengan intereses variables).

Dicha deuda se mantiene registrada a largo plazo, al considerarse que las mencionadas prórrogas se llevarán a cabo.

El gasto financiero registrado por estas deudas en los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 ha ascendido a 7.505,00 y 7.525,56 euros, respectivamente.

- Pasivos financieros corrientes.

La información sobre los **pasivos financieros corrientes**, que se valoran a coste amortizado, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe	
	30.06.2025	30.06.2024
Proveedores	13.124,66	7.525,56
Otros Acreedores	5.692,01	237,93
<b>Total</b>	<b>18.816,67</b>	<b>7.763,49</b>

### 8.3. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación el periodo medio de pago a proveedores:

	Días	
	2024/2025	2023/2024
Periodo medio de pago a proveedores	11,95	55,52

### 8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección del Grupo, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Administrador Único:

- **Riesgo de crédito:** se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La Sociedad tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión de crédito. La Sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La Sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La Sociedad paga a los acreedores en función de lo establecido en la ley y en los respectivos acuerdos comerciales.

- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La Sociedad aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

## 9. FONDOS PROPIOS.

### 9.1. Capital social.

El capital social asciende a 5.000.000,00 euros. Con fecha, 24 de junio de 2025, se ha producido un incremento de capital por importe de 4.900.000,00 euros con la emisión de 4.900.000 participaciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Socio Único, dichas participaciones se encuentran numeradas correlativamente de la uno a la cinco millones, ambas inclusive.

A 30 de junio de 2025 y 2024, el Socio Único es la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

### 9.2. Reserva legal.

Como consecuencia de los resultados negativos obtenidos desde su constitución, la Sociedad no tiene dotada reserva legal, de conformidad a lo establecido por el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que requiere que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

## 10. SITUACIÓN FISCAL.

### 10.1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades (LIS). El Grupo Consolidado está integrado por la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y por las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que, de acuerdo con la normativa del impuesto, obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2024/2025	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado del ejercicio</b>			<b>(44.089,25)</b>
Impuesto sobre Sociedades	-	(12.194,75)	(12.194,75)
Diferencias permanentes	7.505,00	-	7.505,00
Diferencias temporarias	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(48.779,00)</b>

Ejercicio 2023/2024	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado del ejercicio</b>	-	-	<b>(19.030,89)</b>
Impuesto sobre Sociedades	-	(3.697,13)	(3.697,13)
Diferencias permanentes	7.939,52	-	7.939,52
Diferencias temporarias	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	-	-	<b>(14.788,50)</b>

## 10.2. Activos por impuesto diferido registrados.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad presenta activos por impuesto diferidos por importe de 118.939,78 euros (106.745,03 euros al cierre del ejercicio anterior), generados por bases imponibles negativas pendientes de compensación.

El detalle de los mismos es el siguiente:

Ejercicio	Base imponible	Importe 30/06/25	Importe 30/06/24
Ejercicio 2021/2022	(41.445,37)	10.361,34	10.361,34
Ejercicio 2022/2023	(371.624,00)	92.686,56	92.686,56
Ejercicio 2023/2024	(14.788,50)	3.697,13	3.697,13
Ejercicio 2024/2025	(48.779,00)	12.194,75	-
<b>Total</b>	<b>(476.636,87)</b>	<b>118.939,78</b>	<b>106.745,03</b>

## 10.3. Saldos corrientes con las administraciones públicas.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

- Otros Créditos con las Administraciones Públicas:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
HP Deudora Seguridad Social	107,89	113,10
H.P. Deudora IVA	848.257,06	277,84
<b>Total</b>	<b>848.365,05</b>	<b>390,94</b>

- Otras Deudas con las Administraciones Públicas:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
HP Acreedora IRPF	312,31	-
<b>Total</b>	<b>312,31</b>	<b>-</b>

## 10.4. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro períodos impositivos.

## 11. INGRESOS Y GASTOS.

### 11.1. Gastos de personal.

El importe de los gastos de personal se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Sueldos y Salarios	-	4.374,39
Seguridad Social a cargo de la Empresa	-	2.280,00
<b>Total</b>	-	<b>6.654,39</b>

### 11.2. Otros gastos de explotación.

El importe de los gastos de explotación se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2025	Importe 30/06/2024
Reparaciones y Conservación	2.100,00	51,00
Servicios Profesionales Independientes	57.966,32	6.285,16
Primas de Seguros	30,00	26,24
Servicios Bancarios y Similares	318,40	535,05
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	30.000,00	-
Suministros	146,95	352,51
Otros Servicios	-	52,00
Tributos	9.088,14	-
<b>Total</b>	<b>99.649,81</b>	<b>7.301,96</b>

## 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Desde la finalización del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas, la Sociedad sigue con el desarrollo ordinario de su actividad, sin que se hayan producido hechos relevantes dignos de mención.

## 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

### 13.1. Operaciones con partes vinculadas.

Los saldos con sociedades del grupo y asociadas se detallan a continuación:

- Deudas con empresas del grupo** por importe de 395.000,00 euros correspondiente a los préstamos participativos con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (Nota 8.2) (mismo importe al 30 de junio de 2024). Los gastos financieros generados por estos préstamos ascienden a 7.505,00 y 7.525,56 euros, en los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, respectivamente.
- Proveedores empresas del grupo** por importe de 13.124,66 euros (en la temporada anterior por importe de 7.525,56 euros) correspondientes a la sociedad Real Club Celta de Vigo.

Las transacciones con sociedades del grupo y asociadas se detallan a continuación:

Descripción transacciones	Importe 2024/2025	Importe 2023/2024
Prestación de Servicios	52.166,40	-
Gastos financieros	7.505,00	7.525,56
<b>Total volumen de transacciones Real Club Celta de Vigo, S.A.D.</b>	<b>46.671,40</b>	<b>7.525,56</b>

Adicionalmente se ha realizado una operación con el Socio Único por importe de 4.000.000,00 correspondiente a la adquisición de derechos de Celta Academy.

### 13.2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

En el presente ejercicio, ni el Administrador Único ni su representante persona física han percibido remuneración alguna.

La Sociedad no posee personal de alta dirección, dado que esta función es llevada a cabo por el personal del Socio único.

La Sociedad no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto del Administrador Único o su representante persona física.

Ni el Administrador Único ni su representante persona física reciben anticipos ni créditos concedidos por parte de la Sociedad.

### 13.3. Deber de lealtad y de evitar situaciones de conflicto de interés de los administradores.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

## 14. OTRA INFORMACIÓN.

### 14.1. Empleo medio del ejercicio.

En la temporada 2024/2025, la Sociedad no ha tenido empleados. En la temporada 2023/2024 fue de 0,25 personas (0,25 hombres).

A 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene personas empleadas.

### 14.2. Remuneración de los auditores.

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas serán auditadas por Grant Thornton, S.L.P. y su remuneración asciende, en el presente ejercicio, a 2.675 euros (2.550 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio ni la sociedad de auditoría ni otras sociedades vinculadas a ella han facturado honorarios por otros servicios diferentes a los mencionados anteriormente.

---

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, en sesión celebrada al efecto.



Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Representada por Dña M<sup>a</sup> de los Angeles Mouriño Terrazo

